Darse de alta como entidad

Para darse de alta como entidad, la propia entidad debe acceder a la <u>aplicación de publicación</u> de anuncios con su certificado digital.

NOTA: la aplicación de publicación de anuncios está destinada exclusivamente a los organismos públicos contratantes; si Usted es una empresa o profesional debe darse de alta como licitador AQUÍ.

El sistema detecta que la entidad no existe, y se muestra el siguiente mensaje:



Al pinchar sobre el botón Registrarme, se accede a la pantalla para introducir los datos de lanueva entidad:



En la pantalla se introducen todos los campos que aparecen con fondo blanco. Los que aparecen con el mismo color de fondo que el formulario no son modificables. Los campos obligatorios se indican con un asterisco rojo (*).

Para guardar los cambios hay clicar sobre el botón Terminar, y aparecerá la pantalla para firmar el envío mediante CES.





Al pulsar firmar y Enviar datos, se firmará el envío mediante CES, si todo ha ido bien aparecerá la siguiente pantalla con el resultado de la operación:

